#### tema del mes

#### Efectos de los recortes en la educación

# Educación plantea reducir en un 30% su presupuesto

#### Luis Castillejo

Acción sindical de Enseñanza Pública FE CCOO

El documento elaborado por el Gobierno central, con el título Programa Nacional de Reformas, pero que debería sustituirse por el de Programa Nacional de Recortes, deja claro en el punto 2.6, página 10, que con las modificaciones legales adoptadas o que se adopten en la normativa básica el objetivo es reducir entre el 25 y 30% los presupuestos educativos de las comunidades autónomas.

TENIENDO en cuenta que se trata de un documento de carácter público, no es difícil entender que esos porcentajes no serán exagerados, sino todo lo contrario. Estarán minimizados o, en todo caso, será posible su ampliación cuando se hayan asimilados los actuales recortes. Por lo que cabría la posibilidad de seguir incrementando en el futuro estas reducciones si las circunstancias o las voluntades políticas así lo determinan.

Nuestros gobernantes prevén obtener ese 30% de reducción por dos vías: reduciendo en un 20% el número de profesorado y recortando en alrededor de un 10% los gastos originados por aquel que quede en activo.

#### Reducción del número de profesores

#### 1º- Incremento del horario lectivo del profesorado

Según el Informe del sistema educativo correspondiente al curso 2009-2010, elaborado por el Consejo Escolar del Estado, el número de profesores en España en todos los sectores ascendía a algo más de 533.000, de los cuales prácticamente la mitad pertenece al cuerpo de maestros.

Hasta la fecha el número de profesores de los centros, excepto los colegios y escuelas de Infantil y Primaria, se obtenía dividiendo el número total de horas lectivas del centro entre el número 18.

El Real Decreto Ley 14/12 (RDL 14/12) establece que ese número por el que se dividirá en el futuro inmediato sea, como mínimo, 20. Eso significa automáticamente una reducción, también como mínimo, del profesorado del 10%. Si un centro tenía una carga horaria lectiva de 360 horas, necesitaba antes 20 profesores, ahora necesitará, como máximo, 18.

Por razones históricas y de mayor polivalencia del profesorado, en los colegios y escuelas de Infantil y Primaria el número de maestros suele calcularse en función del número de unidades que tiene el centro, por lo que es más difícil precisar el efecto de la ampliación del horario lectivo. Pero está claro que lo habrá y se hará notar de cara a la organización del próximo curso. Ya en Castilla-La Mancha

el Gobierno autonómico ha decidido acabar para el curso próximo con los maestros de apoyo en Educación Infantil, lo que supondrá una reducción de entre 800 y 1.000 efectivos. En los próximos meses y semanas conoceremos los recortes en las plantillas en los colegios y escuelas en el resto de comunidades autónomas. Con esta medida se reducirán del orden de 53.000 profesores en todo el Estado.

## Aprovechando el incremento general de las *ratios*, algunas administraciones agruparán o suprimirán los colegios o unidades rurales

Si finalmente en el curso 2013-14 se amplían los recortes, no hace falta que el Gobierno apruebe un nuevo real decreto ley. El RDL 14/12 establece las 20 horas lectivas como mínimo. Luego se trataría de dividir la carga lectiva total del centro por 21 en vez de 20 y el recorte de profesorado por esta medida podría ascender 75.000 efectivos.

#### 2°.- Desaparece la reducción para el profesorado mayor de 55 años

En la mayoría de las comunidades autónomas existían acuerdos entre las administraciones y los sindicatos por los que el profesorado de mayor edad sustituía parte de su horario lectivo (normalmente entre 2 ó 3 horas semanales) por otras actividades no lectivas (bibliotecas, apoyo a la dirección, actividades extraescolares, etc.).

El número de docentes mayores de 55 años, según los datos del informe ya citado del Consejo Escolar del Estado, asciende a 65.000. Suponiendo una sustitución media del 10-15% del horario lectivo, y dado que en casi todas las comunidades aplicaba esta reducción, el recorte de profesores que supone la medida sería de no menos de 6.000 docentes.

#### 3°.- Incremento de las ratios en un 20%

Los efectos de la medida de incrementar las ratios un 20% no se aprecian fácilmente, al depender del criterio de las comunidades autónomas y, sobre todo, de su propia aplicación. No afectará en la mayoría de los centros, en los que, en función del número de alumnos que tienen cada curso o nivel, y habrá otros, la minoría, que pueden verse muy afectados.

Hasta ahora un centro de Secundaria con 61 y 72 estudiantes de primero de la ESO tenía tres unidades de ese curso. Pues bien, el curso próximo pasará a tener dos. El efecto sobre el número de profesores será muy grande y la carga lectiva se reducirá en un tercio. Sin embargo, el centro no se vería afectado y mantendría las mismas tres unidades, si tuviera entre 73 y 90 estudiantes en el mismo primero de la ESO. En principio esta medida no tendría por qué afectar a los centros muy pequeños, aunque ya se aprecian indicios de lo contrario. Aprovechando el incremento general de las ratios, algunas administraciones agruparán o suprimirán los colegios o unidades rurales con menor número de alumnos.

Socialmente se trata de la medida más impopular y dañina para la calidad del sistema educativo. En cualquier caso la reducción de unidades y de profesores no será inferior al 6%, lo que supondrá una pérdida de no menos de 32.000 docentes.

#### 4°.- Más recortes

Hay otra serie de recortes que afecta también a un número menor de profesores, pero que en su conjunto tendrá un importante efecto:

Desaparición de programas educativos.

- La no implantación de los nuevos ciclos formativos de Formación Profesional ni de los nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial, que al tener más horas lectivas suponían aproximadamente un profesor más por ciclo.
- La no convocatoria de licencias retribuidas por razón de estudios. u La reducción del número de profesores interinos y la transformación de numerosos nombramientos a tiempo completo en nombramientos a tiempo parcial.
- El cierre de numerosos servicios educativos. En Castilla-La Mancha ya se han clausurado 32 de los 33 Centros de Profesores.
- La no cobertura de las dos (en algunos territorios cuatro) primeras semanas de las ausencias por baja por enfermedad o por cualquier otro motivo.
- La no autorización de permanecer en activo al personal mayor de 65 años y su jubilación forzosa, cuando hasta ahora podían permanecer en activo hasta la finalización del curso escolar en que cumplían los 70 años.
- La reducción del número de liberados sindicales y de subvenciones a los sindicatos. La enseñanza pública de los niveles no universitarios es el sector público con menor porcentaje de liberados sindicales, ya que las unidades electorales son las más grandes de todos los sectores y se eligen muchos menos representantes que en otros colectivos que tienen muchos menos efectivos.

Estos cuatro bloques de recortes suponen una reducción de alrededor de 100.000 profesores, que podría ampliarse en el futuro.

## La reducción del número de profesores de los centros públicos saldrá de la casi desaparición de los interinos

#### Reducción del gasto por profesor

La mayor parte de este capítulo procederá del recorte de las retribuciones del profesorado.

El más importante se produjo en mayo de 2010 por el anterior Gobierno. En el colectivo docente se tradujo en una reducción salarial de entre el 5,5% y el 7,5%, según cuerpos, antigüedad y puesto de trabajo. Todo ello ha representado una reducción media del 6,5%, sin tener en cuenta la congelación salarial de 2011 y 2012 y la previsible para 2013.

Hay que recordar, además, otros recortes retributivos generalizados añadidos: el 5% en Cataluña, el 3% en Castilla-La Mancha y la reducción a la mitad de los sexenios en Valencia.

- Desaparición de algunos complementos (tutorías, coordinaciones, complementos de maestros en la ESO y otros complementos personales).
- Reducción o anulación de los complementos en caso de Incapacidad Temporal del personal docente integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.
- La anunciada modificación de la normativa sobre las retribuciones del personal funcionario integrado en el Régimen de Clases Pasivas y Muface en situación de Incapacidad Temporal, durante los primeros meses en dicha situación de baja.
- Reducción del coste del personal interino con la finalización de sus nombramientos el 30 de junio sin prórroga vacacional. En la mayoría de las comunidades autónomas se venía prorrogando el verano completo a aquellos interinos que completaran cinco meses y medio durante el curso escolar anterior.

- Reducción o desaparición de las ayudas para la formación permanente del profesorado.
- Reducción drástica de las ayudas y subvenciones a los sindicatos representativos.
- Suspensión de las aportaciones de las administraciones a los Fondos de Pensiones, en aquellas comunidades en las que se habían puesto en marcha.

Todo ello supondrá una reducción salarial media por profesor cercana al 10%, sin tener en cuenta la añadida congelación salarial de los años 2011, 2012 y la previsible de 2013.

La reducción del número de profesores de los centros públicos saldrá de la casi desaparición del colectivo de interinos en muchas especialidades y del no ingreso de nuevo profesorado en la docencia como funcionario de carrera o como personal interino.

#### Gastos de funcionamiento y becas

El apartado de gastos de funcionamiento de los centros no sólo se ha recortado considerablemente en algunas comunidades sino que aún no se han transferido a los centros los gastos del presente curso. Por último, el gasto (mejor dicho, la inversión) en becas, cuyo recorte real podremos ver en las próximas convocatorias.

### Condenados al desempleo

AQUELLOS jóvenes recién titulados o a punto de terminar estudios, cuya salida profesional es la enseñanza, están condenados al desempleo absoluto durante muchos años. En el Programa Nacional de Reformas el Gobierno prevé para los próximos años una tasa de reposición del 10%, lo que se traduce en una raquítica entrada de efectivos en el colectivo docente. Si los efectos no son mayores se debe al elevado número de docentes que se están jubilando en cuanto cumplen los requisitos para ello. De hecho, en el primer trimestre de este año se ha jubilado un 49% más de funcionarios integrados en el Régimen de Clases Pasivas del Estado que en el primer trimestre de 2011.